



Sección jurídica
Interno N° 168

ORD.: 2964 /

ANT.: Solicitud de Información, de fecha 30 de septiembre de 2020, ingresada a la Oficina de Partes de la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, de acuerdo al Artículo primero de la Ley N° 20.285.

MAT.: Respuesta a solicitud de información Ley de Transparencia sobre denegación a don Mario González Sepúlveda.

SANTIAGO, 14 OCT 2020

DE: SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO.

A: MARIO GONZÁLEZ SEPÚLVEDA.

Hemos recibido su solicitud de información pública CAS-6218606-K2S4X4, tramitada en esta Secretaría Ministerial, en el marco de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, cuya copia se adjunta y en la cual se solicita lo siguiente:

"Solicito copias integras de informe entregado por la inmobiliaria SOLHABIT en investigación previa, por reclamo contra PSAT Gestiones y Soluciones Habitacionales e Inmobiliaria LTDA. Según Resolución Exenta N° 1714 del 11 junio del 2018."

Respuesta:

Al respecto, le informo a usted, que los antecedentes solicitados, son actualmente materia de una investigación, la cual trata de los proyectos Villa El Alto A y B, de la comuna de Melipilla. Dicha documentación fue recibida por esta Secretaría Ministerial, en el contexto de un procedimiento administrativo que todavía no ha culminado, por lo que se deniega el acceso a los antecedentes solicitados, toda vez, que su comunicación o conocimiento puede afectar el debido cumplimiento de las funciones de este órgano en el procedimiento en comento.

Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el N°1, letra b), del artículo 21, de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, que reconoce como causal de reserva la siguiente: ***"Tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política..."***; ya que el trámite no está legalmente terminado.

Sin perjuicio de la decisión excepcional notificada por el presente oficio y cuya fundamentación consta en los argumentos antes esgrimidos; esta Secretaría Ministerial, tiene a bien



Sección jurídica
Interno N° 168

comunicar a usted la plena disposición a satisfacer en el futuro las solicitudes de información pública sobre este caso y otros, como siempre ha sido nuestro espíritu.

Esperando que la información le haya sido de utilidad y agradeciendo su interés,

Saluda atentamente a Ud.

MANUEL JOSÉ Firmado digitalmente
ERRAZURIZ por MANUEL JOSE
TAGLE ERRAZURIZ TAGLE
Fecha: 2020.10.13
19:12:32 -03'00'
MANUEL JOSÉ ERRÁZURIZ TAGLE
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO

XSS/MGG/RMO/JRB

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Destinatario: Pasaje Hermanos Cerda Lopez N°748, Villa el Alto, Comuna de Melipilla.
- ✓ Encargado Transparencia.
- ✓ Sección Jurídica
- ✓ Oficina de Partes.